

7. DESCRIPCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO

7.1. Indicadores

Prioridad	Applicable	Indicador y, si procede, unidad de medida	Valor previsto 2023 (a)	Ajuste de los pagos complementarios (b)	Hito para 2018 % (c)	Valor absoluto del hito (a-b)*c
P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques	X	Número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	708,00		32.11%	227,34
	X	Gasto público total P2 (en EUR)	49.125.950,34		37.25%	18.299.416,50
P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la	X	Gasto público total P3 (en EUR)	4.957.736,30		31.74%	1.573.585,50
	X	Número de	60,00		45.18%	27,11

transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura		explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (ámbito de interés 3A)				
		Número de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)				
P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura	X	Gasto público total P4 (en EUR)	96.660.823,54		55.92%	54.052.732,52
	X	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)	113.406,00		53.39%	60.547,46

P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola	X	Gasto público total P5 (en EUR)	119.368.011,22		37.25%	44.464.584,18
	X	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (ámbito de interés 5A)	84.375,30		34.07%	28.746,66
	X	Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticas (ámbito de interés 5B) + en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	1.215,00		30.24%	367,42
P6: Promover la inclusión social, la reducción de la	X	Gasto público total P6 (en EUR)	46.496.060,57		25.56%	11.884.393,08

pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales	X	Número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbitos de interés 6B y 6C)	75,00		43.39%	32,54
	X	Población objeto de GAL (ámbito de interés 6B)	318.693,00		100%	318.693,00

7.1.1. P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques

7.1.1.1. Número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)

Applicable: Sí

Valor previsto 2023 (a): 708,00

Ajuste de los pagos complementarios (b):

Hito para 2018 % (c): 32.11%

Valor absoluto del hito (a-b)*c: 227,34

Justificación de la definición de hitos:

Para calcular el hito se han tenido en cuenta, básicamente, dos aspectos: las previsiones presupuestarias de gasto del Gobierno de Navarra para las medidas M04.1 (Ayuda para inversiones en las explotaciones agrícolas) y M06.1 (Ayuda para la creación de empresas para jóvenes agricultores) desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018, así como el grado de ejecución de esas mismas medidas en la anterior programación 2007-2013, durante un periodo de tiempo equivalente al empleado en 2014-2020. Teniendo en cuenta que la salida de la crisis económica regional es gradual y que existe un periodo de incertidumbre, el porcentaje resultante se ha minorado

7.1.1.2. Gasto público total P2 (en EUR)

Applicable: Sí

Valor previsto 2023 (a): 49.125.950,34

Ajuste de los pagos complementarios (b):

Hito para 2018 % (c): 37.25%

Valor absoluto del hito (a-b)*c: 18.299.416,50

Justificación de la definición de hitos:

Para calcular el hito se han tenido en cuenta, básicamente, dos aspectos: las previsiones presupuestarias de gasto del Gobierno de Navarra para todas las medidas intervinientes en la prioridad P2 (M01.1, M01.2, M01.3, M02.1, M02.3, M04.1, M06.01 y M16.2) desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018 así como el grado de ejecución media del PDR 2007-2014 durante un periodo de tiempo equivalente. Considerando que en la anterior programación no se pusieron en marcha todas las medidas del actual, que se ha trabajado con cifras medias, que existe un cierto grado de incertidumbre respecto a elementos novedosos en determinadas medidas (M01, M02 y M16) y que la empresa evaluadora ex ante ha emitido recomendaciones al respecto, el porcentaje resultante se ha minorado, evitando distorsiones en la comparación de ambas programaciones

7.1.2. P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura

7.1.2.1. Gasto público total P3 (en EUR)

Applicable: Sí

Valor previsto 2023 (a): 4.957.736,30

Ajuste de los pagos complementarios (b):

Hito para 2018 % (c): 31.74%

Valor absoluto del hito (a-b)*c: 1.573.585,50

Justificación de la definición de hitos:

Para calcular el hito se han tenido en cuenta, básicamente, dos aspectos: las previsiones presupuestarias de gasto del Gobierno de Navarra para todas las medidas intervinientes en la prioridad P3 (M01.1, M02.1, M03.1, M03.2 y M16.2) desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018, así como el grado de ejecución media del PDR 2007-2014 durante un periodo de tiempo equivalente. Considerando que en el anterior periodo de programación no se pusieron en marcha todas las medidas del actual, que se ha trabajado con cifras medias, que existe una cierto grado de incertidumbre respecto a las nuevas medidas (M01, M02, M03 y M16) y que la empresa evaluadora exante ha emitido recomendaciones al respecto, el porcentaje resultante se ha minorado, evitando distorsiones en la comparación de ambas programaciones

7.1.2.2. Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (ámbito de interés 3A)

Applicable: Sí

Valor previsto 2023 (a): 60,00

Ajuste de los pagos complementarios (b):

Hito para 2018 % (c): 45.18%

Valor absoluto del hito (a-b)*c: 27,11

Justificación de la definición de hitos:

Para calcular el hito se han tenido en cuenta, básicamente, dos aspectos: las previsiones presupuestarias de gasto del Gobierno de Navarra para la medida M03.1 (Ayuda para la nueva participación en regímenes de calidad) desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018, así como el grado de ejecución media del PDR 2007-2014 durante un periodo de tiempo equivalente. Teniendo en cuenta que la salida de la crisis económica regional es gradual y que existe un periodo de incertidumbre, el porcentaje resultante se ha minorado

7.1.2.3. Número de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)

Applicable: No

Valor previsto 2023 (a): 0,00

Ajuste de los pagos complementarios (b):

Hito para 2018 % (c):

Valor absoluto del hito (a-b)*c: 0,00

Justificación de la definición de hitos:

No se ha implementado la Focus Area 3B

7.1.3. P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

7.1.3.1. Gasto público total P4 (en EUR)

Applicable: Sí

Valor previsto 2023 (a): 96.660.823,54

Ajuste de los pagos complementarios (b):

Hito para 2018 % (c): 55.92%

Valor absoluto del hito (a-b)*c: 54.052.732,52

Justificación de la definición de hitos:

Para calcular el hito se han tenido en cuenta, básicamente, dos aspectos: las previsiones presupuestarias de gasto del Gobierno de Navarra para todas las medidas intervinientes en la prioridad P4 (M01.1, M01.2, M02.1, M08.1, M08.3, M08.4, M08.5, M10.1, M10.2, M11.1, M11.2, M12.1, M12.2, M13.1, M13.2, M16.2 y M16.8) desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018, así como el grado de ejecución media del PDR 2007-2014 durante un periodo de tiempo equivalente. Considerando que en la anterior programación no se pusieron en marcha todas las medidas del actual y que se ha trabajado con cifras medias así como la amplia experiencia acumulada en buena parte de ellas (M10, M11 y M13), el porcentaje resultante se ha minorado para evitar distorsiones en la comparación de ambas programaciones

7.1.3.2. Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)

Applicable: Sí

Valor previsto 2023 (a): 113.406,00

Ajuste de los pagos complementarios (b):

Hito para 2018 % (c): 53.39%

Valor absoluto del hito (a-b)*c: 60.547,46

Justificación de la definición de hitos:

Para calcular el hito se han tenido en cuenta, básicamente, dos aspectos: las previsiones presupuestarias de gasto del Gobierno de Navarra para las medidas M10 (Agroambiente y clima) y M11 (Agricultura ecológica) desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018, así como el grado de ejecución de esas mismas medidas en la anterior programación 2007-2013, durante un periodo de tiempo equivalente. Teniendo en cuenta que la salida de la crisis económica regional es gradual y que existe un periodo de

incertidumbre, el porcentaje resultante se ha minorado

7.1.4. P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola

7.1.4.1. Gasto público total P5 (en EUR)

Applicable: Sí

Valor previsto 2023 (a): 119.368.011,22

Ajuste de los pagos complementarios (b):

Hito para 2018 % (c): 37.25%

Valor absoluto del hito (a-b)*c: 44.464.584,18

Justificación de la definición de hitos:

Para calcular el hito se han tenido en cuenta, básicamente, dos aspectos: las previsiones presupuestarias de gasto del Gobierno de Navarra para todas las medidas intervinientes en la prioridad P5 (M01.1, M01.2, M02.1, M04.1, M04.2, M04.3, M06.2, M06.4, M08.1, M08.3, M08.6, M10.1 y M16.2) desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018, así como el grado de ejecución media del PDR 2007-2014, durante un periodo de tiempo equivalente. Considerando que en el anterior periodo de programación no se pusieron en marcha todas las medidas del actual y que se ha trabajado con cifras medias, que calcular las operaciones correspondientes a eficiencia energética y/o renovables presenta un buen grado de incertidumbre y que la empresa evaluadora ex ante ha emitido recomendación al respecto, el porcentaje resultante se ha minorado, evitando distorsiones en la comparación de ambas programaciones

7.1.4.2. Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (ámbito de interés 5A)

Applicable: Sí

Valor previsto 2023 (a): 84.375,30

Ajuste de los pagos complementarios (b):

Hito para 2018 % (c): 34.07%

Valor absoluto del hito (a-b)*c: 28.746,66

Justificación de la definición de hitos:

Para calcular el hito se han tenido en cuenta, básicamente, dos aspectos: las previsiones presupuestarias de gasto del Gobierno de Navarra para las medidas M04.1 (Ayuda para las inversiones en explotaciones agrícolas), M04.3 (Ayuda para las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y silvicultura), M08.1 (Ayuda para el coste de establecimiento y el mantenimiento de la reforestación/creación de superficies forestales/prima por hectárea por la pérdida de ingresos) y M10 (Agroambiente y clima) desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018, así como el grado de ejecución de esas mismas medidas en la anterior programación 2007-2013, durante un periodo de tiempo equivalente. Teniendo en cuenta que la salida de la crisis económica regional es gradual

y que existe un periodo de incertidumbre además de la dificultad de calcular las operaciones realizadas en el marco de esta estrategia que corresponden a eficiencia energética y/o renovables y las recomendaciones emitidas por la empresa evaluadora exante, se minorará el menor valor de los posibles

7.1.4.3. Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticas (ámbito de interés 5B) + en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)

Applicable: Sí

Valor previsto 2023 (a): 1.215,00

Ajuste de los pagos complementarios (b):

Hito para 2018 % (c): 30.24%

Valor absoluto del hito (a-b)*c: 367,42

Justificación de la definición de hitos:

Para calcular el hito se han tenido en cuenta, básicamente, dos aspectos: las previsiones presupuestarias de gasto del Gobierno de Navarra para las medidas M04.1 (Ayuda para las inversiones en explotaciones agrícolas), M04.2 (Ayuda para las inversiones en la transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas), M04.3 (Ayuda para las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y silvicultura), M06.2 (Ayuda para la creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales), M06.4 (Ayuda para las inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) y M08.6 (Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales) desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018, así como el grado de ejecución de esas mismas medidas en la anterior programación 2007-2013, durante un periodo de tiempo equivalente. Teniendo en cuenta que la salida de la crisis económica regional es gradual y que existe un periodo de incertidumbre además de la dificultad de calcular las operaciones realizadas en el marco de esta estrategia que corresponden a eficiencia energética y/o renovables y las recomendaciones emitidas por la empresa evaluadora exante, se minorará el menor valor de los posibles

7.1.5. P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

7.1.5.1. Gasto público total P6 (en EUR)

Applicable: Sí

Valor previsto 2023 (a): 46.496.060,57

Ajuste de los pagos complementarios (b):

Hito para 2018 % (c): 25.56%

Valor absoluto del hito (a-b)*c: 11.884.393,08

Justificación de la definición de hitos:

Para calcular el hito se han tenido en cuenta, básicamente, dos aspectos: las previsiones presupuestarias de gasto del Gobierno de Navarra para todas las medidas intervinientes en la prioridad P6 (M01.1, M02.1, M02.3, M04.2, M06.2, M06.4, M07.1, M07.6, M08.6, M16.2 y M19) desde el 1 de enero de 2014 hasta el

31 de diciembre de 2018, así como el grado de ejecución media del PDR 2007-2014, durante un periodo de tiempo equivalente. Considerando que en el anterior periodo de programación no se pusieron en marcha todas las medidas del actual y que se ha trabajado con cifras medias, que existe un cierto grado de incertidumbre respecto las nuevas medidas (M01, M02, M07 y M16) y que la empresa evaluadora ex ante ha emitido recomendaciones al respecto, el porcentaje resultante se ha minorado, evitando distorsiones en la comparación de ambas programaciones

7.1.5.2. Número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbitos de interés 6B y 6C)

Applicable: Sí

Valor previsto 2023 (a): 75,00

Ajuste de los pagos complementarios (b):

Hito para 2018 % (c): 43.39%

Valor absoluto del hito (a-b)*c: 32,54

Justificación de la definición de hitos:

Para calcular el hito se han tenido en cuenta, básicamente, dos aspectos: las previsiones presupuestarias de gasto del Gobierno de Navarra para las medidas M07.1 (Ayuda para la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de la red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural) y M07.6 (Ayuda para los estudios e inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas de alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica) desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018, así como el grado de ejecución media del PDR 2007-2013 y de la medida destinada a la conservación y mejora del patrimonio natural respectivamente, durante un periodo de tiempo equivalente. Teniendo en cuenta que la salida de la crisis económica regional es gradual y que existe un periodo de incertidumbre, el porcentaje resultante se ha minorado

7.1.5.3. Población objeto de GAL (ámbito de interés 6B)

Applicable: Sí

Valor previsto 2023 (a): 318.693,00

Ajuste de los pagos complementarios (b):

Hito para 2018 % (c): 100%

Valor absoluto del hito (a-b)*c: 318.693,00

Justificación de la definición de hitos:

Para calcular el hito se han tenido en cuenta, básicamente, dos aspectos: las previsiones presupuestarias de gasto del Gobierno de Navarra para la medida M19.2 (Ayuda para la implementación de operaciones bajo la estrategia de desarrollo local participativo) desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018, así como el grado de ejecución del eje 4 (LEADER) del PDR 2007-2013, durante un periodo de tiempo

equivalente. No obstante lo anterior, la recomendación de la empresa evaluadora ex ante al respecto, indicando que en el momento en que sean aprobadas las estrategias de desarrollo local el hito estará cubierto al 100%, ha llevado a elegir este último valor

7.2. Indicadores alternativos

Prioridad	Applicable	Indicador y, si procede, unidad de medida	Valor previsto 2023 (a)	Ajuste de los pagos complementarios (b)	Hito para 2018 % (c)	Valor absoluto del hito (a-b)*c
P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura	X	Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por actividades de promoción e información de grupos de productores en el mercado interior	12,00		43.39%	5,21
P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura	X	Superficie en zonas con limitaciones naturales que contribuye a la biodiversidad (4A), la gestión del agua (4B) y del suelo (4C) (hectáreas)	104.000,00		51.98%	54.059,20
P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales	X	Número de operaciones subvencionadas que favorecen el desarrollo económico de las zonas rurales (6A) y la promoción del desarrollo local (6B)	584,00		30.92%	180,57

7.2.1. P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura

7.2.1.1. Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por actividades de promoción e información de grupos de productores en el mercado interior

Applicable: Sí

Valor previsto 2023 (a): 12,00

Ajuste de los pagos complementarios (b):

Hito para 2018 % (c): 43.39%

Valor absoluto del hito (a-b)*c: 5,21

Justificación de la definición de hitos:

Este indicador se establece para cumplir con el 50% exigido por el artículo 5.1 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014 de la Comisión, de 7 de marzo: los indicadores de productividad establecidos en el marco de rendimiento corresponderán a más del 50% de la asignación financiera para la prioridad. Para calcular el hito se han tenido en cuenta, básicamente, dos aspectos: las previsiones presupuestarias de gasto del Gobierno de Navarra para la medida M03.2 (Ayuda para actividades de promoción e información de grupos de productores en el mercado interior) desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018, así como el grado de ejecución media del PDR 2007-2014 durante un periodo de tiempo equivalente. Teniendo en cuenta que la salida de la crisis económica regional es gradual y que existe un periodo de incertidumbre, el porcentaje resultante se ha minorado

7.2.2. P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

7.2.2.1. Superficie en zonas con limitaciones naturales que contribuye a la biodiversidad (4A), la gestión del agua (4B) y del suelo (4C) (hectáreas)

Applicable: Sí

Valor previsto 2023 (a): 104.000,00

Ajuste de los pagos complementarios (b):

Hito para 2018 % (c): 51.98%

Valor absoluto del hito (a-b)*c: 54.059,20

Justificación de la definición de hitos:

Este indicador se establece para cumplir con el 50% exigido por el artículo 5.1 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014 de la Comisión, de 7 de marzo: los indicadores de productividad establecidos en el marco de rendimiento corresponderán a más del 50% de la asignación financiera para la prioridad. Para calcularlo se han tenido en cuenta, básicamente, dos aspectos: las previsiones presupuestarias de gasto del Gobierno de Navarra para las medidas M13.1 (Pago compensatorio en zonas de montaña) y M13.2 (Pago compensatorio por otras zonas con importantes limitaciones naturales) desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018, así como el grado de ejecución de esas mismas medidas en la anterior programación 2007-2013, durante un periodo de tiempo equivalente. Teniendo en cuenta que la salida de la crisis económica regional es gradual y que existe un periodo de incertidumbre, el porcentaje resultante se ha minorado

7.2.3. P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

7.2.3.1. Número de operaciones subvencionadas que favorecen el desarrollo económico de las zonas rurales (6A) y la promoción del desarrollo local (6B)

Applicable: Sí

Valor previsto 2023 (a): 584,00

Ajuste de los pagos complementarios (b):

Hito para 2018 % (c): 30.92%

Valor absoluto del hito (a-b)*c: 180,57

Justificación de la definición de hitos:

Este indicador se establece para cumplir con el 50% exigido por el artículo 5.1 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014 de la Comisión, de 7 de marzo: los indicadores de productividad establecidos en el marco de rendimiento corresponderán a más del 50% de la asignación financiera para la prioridad. Para calcularlo se han tenido en cuenta, básicamente, dos aspectos: las previsiones presupuestarias de gasto del Gobierno de Navarra para las medidas M04.2 (Ayuda para las inversiones en la transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas), M06.2 (Ayuda para la creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales), M06.4 (Ayuda para las inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) y M19.2 (Ayuda para la implementación de operaciones bajo la estrategia de desarrollo local participativo) desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018, así como el grado de ejecución de esas mismas medidas en la anterior programación 2007-2013, durante un periodo de tiempo equivalente. Teniendo en cuenta que la salida de la crisis económica regional es gradual y que existe un periodo de incertidumbre, el porcentaje resultante se ha minorado

7.3. Reserve

Prioridad	Total de la contribución prevista de la Unión (EUR)	Total de la contribución prevista de la Unión (en EUR) con arreglo a la reserva de rendimiento	Reserva de rendimiento (EUR)	Reserva de rendimiento mínima (mín. 5 %)	Reserva de rendimiento máxima (máx. 7 %)	Porcentaje de reserva de rendimiento
P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques	21.236.904,02	21.299.397,57	1.277.963,85	1.064.969,88	1.490.957,83	6%
P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura	1.701.307,40	1.706.313,81	102.378,83	85.315,69	119.441,97	6%
P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura	51.011.060,71	51.161.170,27	3.069.670,22	2.558.058,51	3.581.281,92	6%
P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola	41.254.841,79	41.376.241,86	2.482.574,51	2.068.812,09	2.896.336,93	6%
P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las	20.895.387,91	20.956.876,49	1.257.412,59	1.047.843,82	1.466.981,35	6%

zonas rurales						
Total	136.099.501,83	136.500.000,00	8.190.000,00	6.825.000,00	9.555.000,00	6%